ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "RECOLECCION DE BASURA COMUN - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – I.D. N° 364.447.-

En la ciudad de Capiatá, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio del 2019, siendo las 09:15 horas se reúnen en la oficina de la Sub UOC del Instituto Nacional del Cáncer, sito en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, la **C.P. Silvia Martínez,** Directora Administrativa del INCAN, el **Lic. Robin Cáceres Vargas,** Jefe del Dpto. de Finanzas-Sub UOC del INCAN, el **Sr. Ángel Javier Martínez Cohene con CI N° 3.396.094** en representación de la firma **Redeso S.A.** y el **Sr. Adalberto Enrique González Rojas, con CI N° 3.205.937,** en representación de la firma **Consorcio Cotreco Ambiental,** a los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en la presente fecha.

Iniciado el acto el Lic. Robin Cáceres, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N°364.447 habiéndose previsto primeramente la presentación y apertura de ofertas el 14/06/2019 y en esa misma fecha en que se labro Acta de Prorroga considerando la presentación solamente de dos ofertas de las empresa **Redeso S.A.** y **Consorcio Cotreco Ambiental.,** el sobre de Consorcio Cotreco ha quedado en custodia de la Sub UOC N°35 , – Instituto Nacional del Cáncer para la siguiente fecha de apertura fijada por la misma y publicada en el SICP, en cambio el sobre de Redeso ha sido retirada.

Conforme a la Adenda N°2 se establece nueva fecha de apertura y presentación de ofertas.

Seguidamente se verifica que, siendo las 09:00 horas del día de hoy (tope de presentación de ofertas), se constata que se han recepcionado 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas: empresa **Redeso S.A.** y **Consorcio Cotreco Ambiental.**; por lo que el Comité decide realizar la apertura de la oferta, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 que en art. 1° donde dice: "*Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones*".

Por lo tanto, se procede a la apertura de los mismos, dejándose constancia del precio total de las ofertas en el siguiente cuadro:

Lic. Robin Cáceres Vargas

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Adalberto González
3.205.937

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
Redeso S.A.	144.400.000.-
Consorcio Cotreco Ambiental.	95.000.000.-

Así también, se realiza la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, la cual es indicada a continuación:

Documentos	Redeso S.A.	Consorcio Cotreco Ambiental.
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de SIPE N°	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Hojas Foliadas	1 - 78	1 - 44

OBSERVACION: La empresa REDESO S.A., solicita que se haga constar la no presentación de los siguientes documentos por parte de la Empresa CONSORCIO COTRECO AMBIENTAL:

- Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Constancia de Registro Vigente Digesa

No habiendo más nada que agregar, se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas firmando los presentes en prueba de conformidad.

Lic. Robin Cáceres Vargas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Adalberto González
3.205.932